

3025

ORDEN de 15 de febrero de 1985 por la que se destina a diversos funcionarios a distintas Comunidades autónomas.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de las Comunidades autónomas de Galicia, Valencia y Castilla y León, solicitando los servicios de determinados medios personales para sus Servicios Centrales y Territoriales.

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio y 336/1984, de 8 de febrero, reguladores del traslado voluntario de funcionarios a las Comunidades autónomas y a los Servicios Periféricos de la Administración Civil del Estado.

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con las Comunidades autónomas de referencia, acuerda:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden en las Comunidades autónomas que asimismo se citan.

Segundo.—En el plazo de diez días hábiles y con efectos del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, la Administra-

ción de origen procederá a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que en cada caso correspondan, debiendo efectuarse las tomas de posesión en los destinos obtenidos en los plazos que marca la legislación vigente en la materia. De estas últimas se remitirá copia autorizada a las Jefaturas de Personal de origen.

Tercero.—Podrá renunciarse a los destinos obtenidos en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta Orden.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmos. Sres. Presidente de la Junta de Galicia, Generalidad Valenciana y Junta de Castilla y León e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Educación y Ciencia, de Interior, de Trabajo y Seguridad Social y de Cultura, y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO QUE SE CITA

Número de Registro de personal.	Apellidos y nombre	Cesa en	Se le destina a:
A02PG14359 T27EC10A213P A02PG7849	Alvarez Villar, Manuel Suárez Poza, Luis Angel Descalzo Trujillo, Antonio	IR-LU EC-CN CU-VL	Junta de Galicia. Consejería de Educación y Cultura. La Coruña. Junta de Galicia. Consejería de Educación y Cultura. La Coruña. Generalidad Valenciana. Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Inspector de Actividades de Turismo. Valencia.
T08TR1A432	García Ibáñez, Rafael	TR-INEM-SG	Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Jefe de la Sección de Teatro. Valladolid.

3026

ORDEN de 15 de febrero de 1985 por la que se aceptan las renunciaciones para el concurso especial de la Junta de Galicia.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de los interesados efectuados al amparo del artículo octavo de la Orden de 3 de noviembre de 1984.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Admitir las renunciaciones a los destinos adjudicados en la Comunidad Autónoma de Galicia de los siguientes funcionarios, con expresión del número de Registro de Personal, apellidos y nombre y destino obtenido:

Consejería de la Presidencia

A03PG16543. Aranda Navas, María Carmen. Auxiliar-La Coruña (Dirección General de Coordinación).

A03PG34308. Diéguez Belmonte, Antonio. Auxiliar-Orense (Dirección General de Coordinación).

A03PG24380. Díaz González, María Carmen. Auxiliar-Pontevedra (Dirección General de Coordinación).

T08PG2A1. López Giménez, Miguel. Jefe Sección Vivienda Rural-Santiago (Dirección General de Justicia y Gobernación).

A02TC124. Iglesias Varela, Francisco. Jefe Sección Servicios Generales (Dirección General de Servicios).

Consejería de Educación y Cultura

T41EC1A32. Voces Espinosa, Julián. Jefe Sección-Santiago (Inspección General Servicios).

A03PG34479. Novoa Rajo, Estela Milagros. Jefe Grupo-Santiago (Inspección General Servicios).

T41EC2A228. Pasero Abian, María Carmen. Jefe Negociado-Santiago (Sección General Técnica).

A02PG6566. Feijo Cadavid, Sergio. Jefe Sección-Santiago (Dirección General de Política Lingüística).

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

T16AG1A10. Puente Jiménez, José Luis de la. Jefe Sección-Santiago (Dirección General de Producción Agropecuaria e Investigación Agraria).

Consejería de Turismo, Juventud y Deportes

A02PG13824. Neira Mirón, María Josefa. Jefe Negociado Distribución-La Coruña (Dirección General de Turismo y Tiempo Libre).

Consejería de Trabajo, Seguridad Social y Emigración

A04TC69. Gozalo de Andrés, María Carmen. Sección de Estudios y Estadística (Dirección General de la Seguridad Social y Servicios Sociales).

Lo digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández Torrecilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Galicia e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

3027

REAL DECRETO 217/1985, de 23 de enero, por el que se dispone que don Máximo Cajal y López cese en el cargo de Embajador de España, Jefe de la Delegación en la Conferencia de Estocolmo sobre medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y de Desarme en Europa.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 1985,

Vengo en disponer que don Máximo Cajal y López cese en el cargo de Embajador de España, Jefe de la Delegación en la Conferencia de Estocolmo sobre medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y de Desarme en Europa por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 23 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MORAN LOPEZ